



Acuerdos de la sesión ordinaria número 314 del VIII Consejo de Rectores realizada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el martes 28 de julio de 2015, de las 13:55 a las 15:24 horas en la Sala del Consejo de Rectores de la Rectoría General.

Con fundamento en los artículos 35 y 47 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y en atención al citatorio C.R. Núm. VR/05/2015 que para el efecto fue girada por el Vicerrector Ejecutivo, el lunes 27 de julio de 2015, se convocó a los miembros del Consejo de Rectores de esta Casa de Estudio, para el día martes 28 de julio de 2015, a las 13:30 horas, a la sesión ordinaria Núm. 314.

La sesión inició a las 13:55 horas y fue presidida por el Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Rector General de la Universidad de Guadalajara, en su calidad de Presidente del Consejo de Rectores conforme a la siguiente propuesta de:

Orden del día

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Distribución del Programa de Equipamiento e Infraestructura Física de Centros Universitarios;
5. Distribución del Programa de Actualización Tecnológica de la Red Universitaria;
6. Asuntos varios.

Desarrollo

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.

El Rector General, Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, solicitó al Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario General, tomar la lista de presentes, quien así lo hizo y notificó que había quórum para sesionar, por ello se declaró instalada la sesión 314 del VIII Consejo de Rectores.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Referente 314/01. El Secretario General realizó la lectura del orden del día y como no se presentó ninguna observación sobre este punto, se solicitó su aprobación.

Acuerdo 314/01. Se aprobó el orden del día.



3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Referente 314/02. El Rector General notificó que aunque el texto del acta de la sesión 313 se envió anticipadamente a todos los miembros del Consejo de Rectores, se propone posponer su aprobación hasta la próxima reunión del Consejo de Rectores, para otorgar mayor tiempo para su estudio.

Acuerdo 314/02. Se acordó solicitar la aprobación del acta de la sesión 313 hasta la sesión 315 del Consejo de Rectores.

4. Distribución del Programa de Equipamiento e Infraestructura Física de Centros Universitarios.

Referente 314/03. La Mtra. Carmen E. Rodríguez Armenta, Coordinadora General Administrativa, presentó los recursos financieros que se han otorgado durante 2015 en los siguientes rubros: compromisos de infraestructura física (licitaciones pagadas por la Coordinación General Administrativa para los CU's); infraestructura física para CU's y SUV; FAM 2015; PROEXOES 2015; canchas deportivas de centros universitarios y FECES 2015.

Presentó una propuesta de distribución en partes iguales de los recursos del Programa de Equipamiento e Infraestructura Física de los Centros Universitarios, porque como es un fondo tanto para equipamiento como para infraestructura, cada centro universitario puede decidir a qué lo destina, o qué porcentaje designa para para cada rubro. Por ello, también desplegó la normatividad que existe para este tipo de recursos, en donde se determina cuál es la intervención del Comité Técnico para Infraestructura, así como la participación del comité revisor y la ruta crítica para devengar los recursos de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y conforme con los requerimientos de la Auditoría Superior de la Federación, y detalló el calendario (del 17 de agosto al 15 de octubre) de acciones que se seguirán, e informó que la Coordinación General Administrativa y la Oficina del Abogado General estarán atentas a este procedimiento para que se garantice el estatus de devengado.

Solicitó que el 20 de agosto se realice una reunión con los secretarios administrativos y los coordinadores de servicios generales para la entrega de los documentos para el ejercicio del programa, porque es el último día que se tiene para entregar los documentos al Comité Técnico de Infraestructura y para tratar lo del cierre de las obras, y con ello evitar la posibilidad de alguna observación.

El Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo, abundó en que la exposición de la ruta crítica estricta está muy clara para realizar un ejercicio sin



problemas del fondo que se puedan llevar a un devengado presupuestal y puso a consideración de los miembros el escenario presentado.

Acuerdo 314/03. El pleno del Consejo de Rectores aprobó por mayoría, el escenario que propone la distribución del Programa de Equipamiento e Infraestructura Física de Centros Universitarios, valioso por la suma de \$139,400,148.00, en partes iguales.

5. Distribución del Programa de Actualización Tecnológica de la Red Universitaria.

El Dr. Luis Alberto Gutiérrez Díaz de León, Coordinador General de Tecnologías de Información, expresó que este programa surge de las necesidades que se ha estudiado en el Consejo Técnico de Tecnologías de Información, en el que participan los líderes de tecnologías de los centros universitarios y presentó como antecedentes que los servicios de conectividad que perciben los estudiantes y profesores en los centros universitarios, requieren que las redes al interior de los mismos estén operando de manera efectiva año con año. Afirmó que las redes tecnológicas, con propósito de mantener su vigencia para las altas necesidades de conectividad, demandan cuidados, mantenimientos y crecimientos, a lo que añadió, que se ha detectado la necesidad de trazar acciones constantes que den continuidad a estos esfuerzos para mantener la infraestructura y sobre todo remediar algunas situaciones que se están presentando.

Mostró algunas gráficas que contenían información de los siguientes rubros: el número de equipos de cómputo por centro universitario; el número de equipos de cómputo por estudiante; los servicios de red en cada CU y la proporción de servicios de red por estudiante. Procedió a dar a conocer los objetivos del programa, el recurso disponible, el alcance del programa y los lineamientos para las adquisiciones. Detalló las etapas del proceso de adquisición, mostró los elementos de análisis para realizar una distribución por servicios de red, por distribución de espacios, de distribución por estudiante, de distribución por computadora y una propuesta de distribución equitativa para cada uno de los centros universitarios. En total mostró cinco opciones de distribución.

El Rector del CUCS intervino para señalar que están incorrectos los datos sobre población estudiantil de ese centro, e insistió en que hay que actualizar los datos. Sostuvo que la distribución debería ser por número de alumnos y por número de programas que tiene cada CU.

El Rector General hizo la aclaración de que la esencia no son las cantidades, sino el método de distribución, y una vez que se elija éste, se regularizarán los datos a satisfacción de cada centro.



La Rectora del CUCIÉNEGA, pidió que se clarificara cuál es el criterio de distribución, si se trata de redes locales, pues se entiende que la red se establecerá para que los alumnos puedan tener acceso desde cualquier aula, e inquiriere si ése es el fin de la bolsa de recursos.

El Dr. Luis Gutiérrez, respondió que se tiene en cuenta la infraestructura de red instalada, o sea, mejorar las condiciones del equipamiento con que ya se cuenta y otorgar un crecimiento a esa infraestructura tanto en equipo de cómputo como de red, no en relación de acceso de los estudiantes fuera del campus, y sí para que los estudiantes tengan acceso dentro del CU.

El Rector del CUAAD, indicó que a diferencia de la infraestructura física, en lo de infraestructura tecnológica sí se puede hablar de brechas, por ello sobre la distribución igualitaria, es la que menos debería operar en este caso, por eso sugiere que el coordinador de la CGTI recomiende cuál escenario de distribución es el más viable para que cada centro tenga lo necesario, para que la infraestructura tecnológica se vaya empatando para que tanto alumnos como profesores cuenten con las mismas condiciones en cualquier centro universitario.

El Rector del CUCEI, planteó que es complicado decidir cuál es el criterio, según lo que más conviene a cada centro, por ello consideró pertinentes las primeras cuatro opciones, pero que la propuesta conjunte las cuatro opciones. Sugirió que se les dé cierto porcentaje de valor.

El Rector del CUCSUR vislumbró la posibilidad de hacer un trabajo diferente, porque en varios indicadores el CUCSUR está en el menor nivel, sin embargo se ha impulsado en los dos años recientes mayor trabajo con apoyo de las TIC's, con cursos presenciales, en línea, reservorios y la gente no se puede conectar, agregó que si alguien ve las propuestas tiene la oportunidad que no se había presentado, lo conveniente para él sería el criterio de número de alumnos, pero viéndolo como Red, se puede considerar que es una oportunidad para actualizar el equipamiento y los medios para hacer uso de estas tecnologías, esta es una Universidad diferente por todas las tecnologías que tenemos, pues el CUCSUR ni siquiera puede compararse con CUVALLES, aunque ambos sean regionales, entonces ésta es una oportunidad de resarcir problemas de equipamiento y de conectividad, porque si no, los proyectos de internacionalización, biculturalidad, uso de TIC's sólo quedarán en el discurso; por eso considera una buena ocasión para ver el interesante ejercicio que presenta el Coordinador de la CGTI y se haga algo por la Red más allá de lo que se haga por cada CU.

La Rectora de CUTONALÁ, opinó que la postura de quien defiende número de alumnos o requerimientos específicos de ampliación del servicio tiene su motivo, sus razones, pero está la otra parte, de quienes están en el extremo opuesto de las



posibilidades de acceso y de apropiación tecnológica, entonces preguntó si se pudiera hacer la distribución no de la totalidad de la bolsa con los términos que aconseje el Consejo de Rectores, y dejar una porción para aquellos centros universitarios en verdadera desventaja contra el resto, de manera que haya algún tipo de compensación entre los más desfavorecidos y los que tienen un mayor equipamiento o una mejor conectividad. Añade que abonando a lo que dijo el Rector del CUCEI, puede hacerse una bolsa que se distribuya de acuerdo con los indicadores de números de alumnos, etc., y una bolsa de compensación para quienes se hallan en los extremos más bajos de todos los indicadores que aquí se han dado a conocer.

El Rector del CUCBA coincidió en los planteamientos que hace la Rectora del CUTONALÁ y los del Rector del CUCEI, y agregó que quien tiene más claro lo que acontece en la Red es el Coordinador General de Tecnologías de Información, de dónde hay carencias y necesidades sentidas, ve entonces razonable tomar en cuenta cualquiera de los criterios y que quede una bolsa de compensación para las necesidades más apremiantes de los centros con mayores carencias. Cree que es mejor atender más pronto los rezagos.

El Rector del SUV, aprovechó la diferencia para ver el objeto de gasto, pues los estudiantes del SUV cada uno tiene su computadora y cada quien paga su conectividad, pero es más importante hablar de la Red, por ello expresa su acuerdo con lo dicho por el Rector del CUCEI, de sumar los indicadores pero ponderándolos, porque el que más valor tiene es el del estudiante, pues el número de computadoras no lo considera el más importante, porque cada estudiante trae su computadora en el bolsillo, y lo que se debe asegurar es la conectividad y el ancho de banda, hay que considerar los factores que benefician a la Red en general. Refiere el caso del *Campus Party*, porque el sistema de videoconferencias estaba transmitiendo en tiempo real todos los foros con mucha calidad, que sería deseable para la UdeG, por ello apoya que se tomen en cuenta los cuatro escenarios presentados, pero ponderando cada indicador con un valor diferente y dejando la bolsa que propone la Rectora del CUTONALÁ.

El rector del CUVALLES agradeció que se pueda tener una discusión diferente con mayores datos y escenarios. Conforme a las gráficas, todos los CU's son diferentes, pero también es necesario reflexionar cómo se usan las tecnologías en cada centro, cómo se apoyan los programas educativos con las TIC's, pues en eso también hay diferencias, pues hay centros universitarios que nacieron apoyados en tecnologías, entonces esos centros deben ser más apoyados porque ahí es fundamental la calidad, los servicios que se tienen para que el programa educativo funcione, pues hay CU en donde el modelo educativo está basado fuertemente en tecnologías y este criterio no se vislumbra en estos escenarios.





El Rector del CUCOSTA, observó que las alternativas ya han quedado planteadas, las más importantes, que hay disposición a hacer una distribución desigual, y el problema no es éste sino el grado de desigualdad, por ello propuso la combinación de dos propuestas, la de considerar un 50 por ciento igualitario, y para el resto hacer una ponderación de los otros índices combinados y que con base en ello se haga la distribución, porque el centro que menos recibe está por arriba del millón de pesos y el que más recibe está en los cinco millones de pesos, entonces reconoce que esa desigualdad debería ser suavizada.

Acuerdo 314/4. El pleno del Consejo de Rectores aprobó por mayoría, el escenario que contempla la distribución de los recursos del Programa de Actualización Tecnológica de la Red Universitaria, con el 50 por ciento en partes iguales y el resto conformado por la ponderación de los indicadores combinados de las propuestas planteadas por el Coordinador General de Tecnologías de Información.

El Rector General felicitó a los integrantes del Consejo de Rectores por haber votado en este sentido.

6. Asuntos varios.

6.1 El Presidente del Consejo de Rectores, le solicitó al Coordinador de Control Escolar que presentara una lámina con los montos pendientes de pago de alumnos con estatus de vigente.

El Mtro. Roberto Rivas dio a conocer las cuentas por cobrar por centro universitario, aunque aclaró que es un total del corte al 30 de junio, que se hizo con adeudos vencido y adeudos por vencer y el total por cada centro de ambos rubros y el total general por la Red.

Con esto el Rector General ilustró que los centros tienen formas de obtener ingresos sin que haya necesidad de tomar una decisión abrupta, porque es posible avisarles a los alumnos por correo electrónico el periodo en que se vence la matriculación y que ahora sí se va a observar el reglamento y hacer la recuperación expedita de los recursos que tienen aquí, que los pueden sacar de muchos problemas o pueden complementar la inversión en infraestructura física o de computo. Insistió en que entonces es importante que no se mantenga un nivel de rezago en la aportación de los alumnos, y calculó que por lo menos dos tercios de estos pagos se pueden obtener en corto plazo.

El Rector General afirmó que si el sistema con que se hace la cobranza, se realiza como en las preparatorias, donde hay directores con buena comunicación con los profesores que hacer exhortos por cada salón, se pueden lograr buenos resultados. Si es alta la capacidad de comunicación, de los directores de división, de jefes de departamento o de coordinadores de carrera, que ellos hagan conciencia entre los





alumnos y que se les indique la fecha límite para matricularse, y si el alumno no tiene para pagar, que genere una solicitud para lograr una condonación, de acuerdo a sus posibilidades. Aclaró que el reglamento determina que la solicitud de condonación es personal e individual, por lo que las sociedades de alumnos no pueden hacer solicitudes colectivas.

6.2 El Rector General recordó a los rectores de los centros universitarios y SUV, así como al Director General del SEMS, que tomen las medidas necesarias antes de salir de vacaciones para dejar cuidadosamente resguardadas las instalaciones y los vehículos, la iluminación y que se establezcan las guardias pertinentes y que se cite al personal del servicio el domingo anterior al regreso de vacaciones para que pongan las instalaciones en condiciones de trabajo para el lunes 17 de agosto.

No se presentaron más asuntos para tratar por lo que se da por terminada la sesión a las 15:24 horas.

Guadalajara, Jalisco, martes 28 de julio 2015

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo de Rectores

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente del Consejo de Rectores

